



RESOLUCIÓN NÚM. 2020007025 , DE FECHA 28/12/2020 , DEL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº Expte.: 1/2020/44203

Visto el expediente núm. 1/2020/44203 tramitado por la Concejalía de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana para la concesión de subvenciones a proyectos destinados a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos que coadyuven o complementen las competencias y actividades municipales durante el año 2020.

Teniendo en cuenta la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el art. 16 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones y el art. 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2019003008 de fecha 17 de junio de 2019.

RESUELVO

Primero.- Aprobación definitiva de la concesión de subvenciones en base al Acta de la Comisión de Valoración de fecha 23 de diciembre de 2020 y al informe técnico del instructor del Area de Participación Ciudadana de fecha 23 de diciembre de 2020, una vez comprobados los criterios establecidos en las bases de dicha Convocatoria.

Segundo.- Habiéndose presentado 12 entidades a dicha Convocatoria se estima conceder una subvención por un importe total de 67.963,52 € a favor de las siguientes entidades:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	VALORACION	IMPORTE
ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER	G83236844	Proyecto de Convivencia familiar y social para enfermos de Alzheimer	61	6.862,50
ASOCIACION PRO PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL DE ARGANDA	G28564706	Centro de rehabilitación APSA. Di capacidad	67	7.537,50
ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	G28197564	Atención psicosocial al paciente oncológico	75	1.200,00
ASOCIACION NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	G86017225	Atención a personas con enfermedades neurológicas	50	5.625,00



Ayuntamiento de Arganda del Rey

CASA REGIONAL ANDALUCIA ARGANDA DEL REY	G28969632	Proyecto Intercultural de participación ciudadana para fomentar la cultura andaluza en Arganda del Rey	64	4.583,47
CRUZ ROJA		Atención urgente a las necesidades básicas	75	8.437,50
ECOLOGISTAS DEL JARAMA EL SOTO	G80989973	Página web el Soto	47	539,25
FUNDACION ADEMO	G82047879	Proyecto Ariadna: Itinerarios de Inserción Laboral y Empleo con Apoyo para Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo	70	7.875,00
FUNDACION MANOS TENDIDAS	G82093352	"DI ARTE"	70	5.794,71
FUNDACION PEGASUS	G87919148	Terapia para Td@s	57	6.412,50
SCOUTS DE MADRID-MSD	G28665305	"Programa GRUPO SCOUT SAN GABRIEL educativo por la participación de los niños y los jóvenes"	58	5.221,09
ASOCIACION SURESTEA	G86849320	Servicio de Información y Orientación a las familias	70	7.875,00
			TOTAL	67.963,52

Con el fin de poder resolver los posibles recursos se destina un 3% del total de los 80.000,00€ asignados según el art. 5 de las bases Regulatoras de la convocatoria de Subvenciones.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a las Entidades referidas por medio de correo electrónico.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey, así como en su página web: www.ayto-arganda.es y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Quinto.- Dar conocimiento de la presente Resolución al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Francisco Javier Rodríguez Gallego, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.